

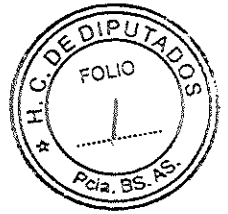


Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

115

121 - 22



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes declare de Interés Provincial, el 175° aniversario de la fundación de la localidad de Bragado , fundada el 5 de marzo de 1846.-

  
COHA. MARÍA VALERIA ARATA  
DIPUTADA  
HONORANTE E CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

115

121 - 22



## FUNDAMENTOS

Bragado es la ciudad cabecera del partido de Bragado, localizado en el interior de la Provincia de Buenos Aires (Argentina). La localidad y el partido de Bragado están ubicados en el centro noroeste de la provincia, en el corazón de la pampa fértil argentina, 210 km al oeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los primeros pobladores registrados en la pampa a fines del siglo XVI fueron tribus de aborígenes querandíes. Promediando el siglo XVII, también llegan los Puelches, corriente araucana proveniente del Sur de Chile, que junto con los Pampas, Mapuches y Ranqueles conformaron las etnias de esta región.

Con este origen, las tribus de Melinao y Coñequir se asentaron en La Barrancosa en 1846 – próxima al actual Bragado-.

En 1782 y 1791, mediante sendos tratados de paz entre las autoridades virreinales y los aborígenes de esta zona, se establece como frontera el Río Salado.

La necesidad de proteger a las incipientes poblaciones rurales de los “ataques” indígenas y asegurar el dominio de la nueva zona –exterior del Río Salado (al oeste)-, determinó que hacia 1846 se estableciera un puesto militar y un pueblo junto a la Laguna del Bragado Grande.

El 5 de Marzo de 1846 el Sargento Mayor Eugenio del Busto fundó el Cantón Militar al que denominó Santa Rosa del Bragado –cumpliendo la orden de entronizar a la Virgen y agregándole la denominación del potro sobre el cual escuchó exquisitas historias al establecerse en el lugar-, pequeña población constituida por las familias de los soldados y otros grupos que llegaron para aprovisionar al Cantón.

El 17 de Octubre de 1851, se crea el Partido adoptándose la denominación actual, idéntica para la localidad cabecera.

En la segunda mitad del Siglo XIX, la llegada del Ferrocarril del Oeste (1877) sumado a la primera inmigración europea, integrada fundamentalmente por italianos y españoles –que aportaron a la formación de la identidad local-, fueron factores que dieron vigoroso impulso al desarrollo local.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D: 105 / 21 - 22



Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la Municipalidad de Bragado situada en la calle Alsina n° 178 y a su intendente el señor, Vicente Gatica.-

  
CONCEJAL VALERIA ANAYA  
DEPUTADA  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES